

13-14-1696

SEALGOVARTO ANO GENIE  
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA  
Y TRIS

1<sup>a</sup> 13-14-

M. B. M.



Bureo de Precios / Oficina de Precios. 1<sup>a</sup> 13. 14. 1696

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA  
Y SEIS.

Yo el Sr. D. Juan de Sotomayor y Estrada Adminis. de las memorias que  
fundo el Sr. Pedro Camero de Mondragon y D. Ana  
Luis de Zarate Sumasex. de que es Patron el Sr. D. Andres  
de Medrano Can. del hospital de Calatrava. Cande de toros  
bia sinor de S. Gregorio del Cono de S. Miguel de la  
Haza. Digo que dhas. memorias tienen Vnas Casas en  
la Calle que llaman de S. Benito frente a las Capuchinas, las  
quales por estar amenazando ruina y limitar la desgracia  
q pudieran. Subreder sean quitado los Zimientos que se  
tanan molidos = y por que Combene asi para la Seguri-  
dad. de la Sente que para por dha Calle como para el  
mejor hornato de ella, a que se le e de siquen los Zimien-  
tos. q sup. sin se ha echo la casa q pres. en dha forma  
Yo el Sr. D. Juan de Sotomayor y Estrada Adminis. de las memorias que  
fundo el Sr. Pedro Camero de Mondragon y D. Ana  
Luis de Zarate Sumasex. de que es Patron el Sr. D. Andres  
de Medrano Can. del hospital de Calatrava. Cande de toros  
bia sinor de S. Gregorio del Cono de S. Miguel de la  
Haza. Digo que dhas. memorias tienen Vnas Casas en  
la Calle que llaman de S. Benito frente a las Capuchinas, las  
quales por estar amenazando ruina y limitar la desgracia  
q pudieran. Subreder sean quitado los Zimientos que se  
tanan molidos = y por que Combene asi para la Seguri-  
dad. de la Sente que para por dha Calle como para el  
mejor hornato de ella, a que se le e de siquen los Zimien-  
tos. q sup. sin se ha echo la casa q pres. en dha forma  
Yo el Sr. D. Juan de Sotomayor y Estrada Adminis. de las memorias que  
fundo el Sr. Pedro Camero de Mondragon y D. Ana  
Luis de Zarate Sumasex. de que es Patron el Sr. D. Andres  
de Medrano Can. del hospital de Calatrava. Cande de toros  
bia sinor de S. Gregorio del Cono de S. Miguel de la  
Haza. Digo que dhas. memorias tienen Vnas Casas en  
la Calle que llaman de S. Benito frente a las Capuchinas, las  
quales por estar amenazando ruina y limitar la desgracia  
q pudieran. Subreder sean quitado los Zimientos que se  
tanan molidos = y por que Combene asi para la Seguri-  
dad. de la Sente que para por dha Calle como para el  
mejor hornato de ella, a que se le e de siquen los Zimien-  
tos. q sup. sin se ha echo la casa q pres. en dha forma

Y SEIS  
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA  
DE LOS AÑOS DE NUESTRO



*[The main body of the document contains several paragraphs of text written in a highly decorative, cursive script. The text is oriented vertically on the page, reading from right to left. The ink is dark brown, and the handwriting is very fluid and ornate, characteristic of 18th-century Spanish calligraphy. There are several large, decorative flourishes and initials interspersed throughout the text. The paper shows signs of age, including some staining and discoloration.]*

Y SEIS.  
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA  
Y SEIS. ANO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.



*Handwritten text in a cursive script, possibly a signature or official note, written vertically along the left margin.*

*Handwritten text in a cursive script, possibly a signature or official note, written vertically along the right margin.*



Para despachos de oficio des mto.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA  
Y SEIS.

*Policia*

*Don Juan de Sotomayor  
y Estrada - en Agosto de 1696 -  
Recomiendalo con el Sr. D. Juan de  
Carras - Para fabricar un  
Carras -*

D<sup>no</sup> Juan de Sotomayor

1711



LIBRO DE CUENTAS  
DE LOS ANOS  
DE MIL NOVECIENTOS Y NOVENTA